



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



BASES DEL CONCURSO
PROCESO DE EXCEPCIÓN DE URGENCIA
REF.: JCE-CCC-PEUR-2023-0003

La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; No. 20-23 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento Interno para Compras y Contrataciones, convoca al Proceso de Excepción de Urgencia destinado a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del **suministro de las valijas de seguridad que serán utilizadas en los procesos electorales.**

1.-OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso lo constituye la selección por parte de la Junta Central Electoral de la (s) empresa (s) que se encargará (n), del **suministro de las valijas de seguridad**, tal como se detalla a continuación:

Cantidad	Artículo	Características
24,000	Valijas de seguridad	<ul style="list-style-type: none">• Plegable.• Material de tela nylon impermeable.• Dimensiones internas: 24" largo x 12" ancho x 19" alto.• Color negro.• Serigrafiadas en color blanco, en tapa y laterales cortos.• FORMA:<ul style="list-style-type: none">- Armazón plegable en material resistente, forrado con tela nylon.- Con cinturones de nylon cosidos al cuerpo.- Mangos acolchados para sujetar.- Dos bolsillos interiores.- Ventana exterior transparente de 9" x 9" para identificación.- Zipper con portacandado de seguridad para presillas.- Tacos o calzos para evitar contacto al suelo.

NOTAS:

- 1) **Presentar muestra física de la valija ofertada (OBLIGATORIO).**
- 2) En la oficina del Comité de Compras y Contrataciones tenemos una muestra de la valija, para fines de observación.
- 3) Sólo una (1) propuesta por oferente, no se admitirán propuestas alternativas.
- 4) En ningún caso el adjudicatario podrá ceder los derechos y obligaciones resultantes de la adjudicación en favor de un tercero. Tampoco podrá subcontratar con terceras empresas los servicios de los que resulte adjudicatario, a menos que cuente con la autorización previa, expresa y por escrito de la Junta Central Electoral.



2.-CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Actividad	Periodo de Ejecución
Publicación del llamado a concurso	20 de marzo, 2023
Período para realizar consultas	Hasta el 22 de marzo, 2023
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.	Hasta el 24 de marzo, 2023
Presentación de credenciales y Propuesta Técnica “Sobres A” y Propuestas Económicas “Sobres B”.	Hasta el 3 de abril, 2023 4:00 P.M.
Apertura de Propuesta Técnica (“Sobres A”).	El 4 de abril, 2023
Notificación de errores de naturaleza subsanable	El 4 de abril, 2023
Período de subsanación	Hasta el 10 de abril, 2023 3:00 P.M.
Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados	Hasta el 14 de abril, 2023
Apertura de propuestas económicas (“Sobres B”).	El 17 de abril, 2023
Acto de Adjudicación	Hasta el 21 de abril, 2023
Notificación de Adjudicación	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Constitución Garantía de Fiel Cumplimiento	Hasta 5 días hábiles luego de la notificación de adjudicación

3.-PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual. **No se admitirán propuestas por parte de personas físicas.**

Sólo se recibirán propuestas de manera física, las cuales se entregarán en sobres debidamente cerrados en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, Santo Domingo Oeste, a más tardar las **cuatro de la tarde (4:00 P.M.) el día 3 de abril del 2023**, y deben contener lo siguiente:

Los documentos y propuestas “Sobre A” y “Sobre B” deben presentarse en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada en su primera página como “COPIA”.

4.- DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE A”:

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente.
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) Copia actualizada de los estatutos sociales, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.

- 6) Copia del acta de la última asamblea de la empresa, debidamente visada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 7) Copia del certificado de incorporación al Registro Mercantil.
- 8) Copia del certificado de autorización del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- 9) **OFERTA TÉCNICA:**
 - Características y especificaciones del artículo ofertado
 - **Muestra física de la valija ofertada (OBLIGATORIO).**
 - Tiempo de entrega.
 - Garantía (en los casos que aplique).
 - Cualquier información adicional que considere oportuna.



NOTA: Con relación al sobre A, los oferentes que hayan participado en procesos recientes (últimos 6 meses) no tendrán que depositar la documentación listada en los numerales del 5 al 7, salvo que alguno de ellos haya sido actualizado; en ese caso, deberá incluir una comunicación indicando en los procesos que los ha depositado, a los fines de verificación.

5.-DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE B” (OFERTA ECONÓMICA):

- 1) **Propuesta Económica**, la cual debe indicar:
 - Precio unitario.
 - ITBIS de manera segregada.
 - Condiciones de pago.
 - Tiempo de entrega.
 - Garantía (en los casos que aplique).
 - Plazo de mantenimiento de oferta.
- 2) **Garantía de Seriedad de la Oferta.**

NOTAS:

1. La Oferta Económica, deberá presentarse en el **formulario FL-05 (ver anexo en este documento)**.
2. Sólo se admitirá una propuesta por oferente.
3. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.
4. Los precios deberán expresarse en dos (2) decimales (0.00).

6.-LUGAR Y PROGRAMA DE ENTREGA

El lugar de entrega será el Almacén de la Junta Central Electoral, ubicado en su sede principal y conforme al cronograma de entrega establecido por el oferente. **La previsión de la institución es disponer de estas valijas dentro del menor plazo posible, por lo que el tiempo de entrega será un factor a considerar para fines de selección de adjudicatarios.** Las entregas podrán ser parciales, siempre en el entendido de que la totalidad de las valijas debe ser entregada a más tardar a mediados del mes de agosto de 2023.



7.-CONDICIONES DE PAGO

Cada oferente debe especificar las condiciones de pago en su propuesta. La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de lo adjudicado; sin embargo, está en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

8.-GARANTÍAS

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías y serán otorgadas en la misma moneda de la oferta:

8.1 Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta y debe tener un tiempo de vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario. Esta se entregará en el sobre B contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta; cuando no esté emitida a favor de la Junta Central Electoral, o si la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**

8.2 Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía a disposición de la Junta Central Electoral en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato; deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

8.3 Garantía de Buen Uso del Anticipo

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, por el equivalente al monto solicitado como avance.

Nota: Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana.

9.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados

bajo la modalidad de “Cumple / No Cumple”, con el criterio del mejor precio ofertado, tiempo de entrega, consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

La JCE se reserva el derecho de realizar una visita a las instalaciones de las empresas proponentes/ofertantes, con la finalidad de constatar la capacidad de producción de los bienes objeto de contratación.

10.-ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor del (de los) proponente (s) cuya (s) propuesta (s) cumpla (n) con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función del tiempo de entrega o las condiciones de pago; de mantenerse el empate, se hará una distribución de la adjudicación, y en caso de no ser posible, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

El Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurran al concurso.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.
- Cualquier otra causa de manera justificada.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

